

Núm. 208

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de agosto de 2020

Sec. IV. Pág. 33041

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24712 *MADRID*

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario 1539/2007 de la mercantil MONTAJES AHIMAR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, C.I.F.: B81643983, por Auto de fecha 23.07.2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa
- 2º.-Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3°.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200032892-1